EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Lunes 15 de Mayo de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.663

Melquiades Prieto y Segovia

Especialista en partos y enfermedades de la matríz

Mayor pral., 102

Consulta diaria de 11 de la mañana á 1 de la tarde. Gratis á los pobres los lunes y viernes, de 2 y media á 4 y media de la tarde.

Coche de lujo

Se vende, en buen uso, una «Sociable» cómoda y elegante, de 4 ruedas, para uno ó dos caballos.

Informarán en esta Imprenta.

Casa en venta

La señalada con el núm. 19 de la calle de la Escuela.

Informes, el dueño de la misma que se encuentra en ésta, Plazuela Santa Marina, núm. 14.

Se venden

200 cabezas de ganado lanar, con sus crías, todas juntas ó con arreglo al número que el comprador desee. Para tratar, en Prádanos de Ojeda, con Juan Gutiérrez.

Gran fábrica de yeso

DE LA

VIUDA DE BARBOTÁN

Venta de Baños (Palencia)

Clases especiales en todos sus productos á precios económicos.

INDIFERENCIA PÚBLICA

No tiene ya duda alguna; el 14 de Junio es la fecha fatal indicada por el Gobierno mismo para reanudar las labores parlamentarias las actuales Cortes, y comenzar él las suyas.

La razón de haberse decidido á tomar tal resolución este Gobierno no la conocemos.

Quizá sea que no se haya convencido de toda la gravedad del peligro que corre, dada la actitud de la mayoría.

Acaso sea que esté perfectamente convencido de ello y, cansado de vivir su vida precaria, haya decidido dejarla gallardamente en el hemicidio del Congreso.

Y decimos esto porque, á decir verdad, las campañas de los periódicos en pro de la reapertura de las Cortes han resultado enteramente baldías y estériles.

Ni el Gobierno ni nadie ha sentido la influencia de semejantes campañas.

Podía haber continuado el ministerio todo el tiempo que quisiera con el Parlamento cerrado, en la seguridad de que nadie, aparte de los políticos de oficio, que son la menor parte de la nación, le hubiera impacientado lo más mínimo, y esto es haciéndolo tan mal como lo hace; que si lo hiciera no ya bien, sino siquiera menos mal, seguramente no encontraría el Gobierno el más mínimo inconveniente, sino solo aplausos por la clausura de ese gran teatro de la comedia parlamentaria.

Tal es la fe y la confianza que á España inspira esa institución, por la que se luchó en algún tiempo con tanto entusiasmo, y que tan poco tiempo ha tardado en inspirar á todos la más honda y completa diferencia, cuando no desdén.

La prueba más clara del poco arraigo y simpatía de esa institución en nuestro país, ha sido el glacial encogimiento de hombros con que ha visto todos los esfuerzos de políticos y periódicos en favor de la apertura de Cortes.

Tanto los mensajes de liberales y republicanos, como las lamentaciones, amenazas y profecías á que han acudido los grandes periódicos para soliviantar el espíritu público han caido en el vacío más absoluto.

Y ha sido un fenómeno digno de estudio el que ha ofrecido el contraste entre la exaltación de los mensajes y los periódicos y la tranquilidad de todos, leyéndolos sin inmutarse, y sin sentir la más mínima simpatía tampoco por el Gobierno, á quien con tanto ardor combatían unos y otros.

Esto deja bien al descubierto que la farsa política y parlamentaria es tan perfectamente conocida de todos, que á nadie enfrían ni calientan, ni los desplantes de unos ni los lamentos de otros, ni los aspavientos de todos.

Es verdad que las Cortes harán polvo en poco tiempo á este Gobierno, pero del que venga espera el país poco más ó menos que de éste, y de la labor de las Cortes ya sabemos todos á qué atenernos; de manera que ni por un lado ni por otro nos puede interesar este pleito entablado entre gentes tan enteramente divorciadas de las aspiraciones é intereses de la nación.

CARTA DE MADRID

14 de Mayo de 1905.

Sr. Director:

No se advierte en el presente año la animación que en anteriores con motivo de las fiestas de San Isidro. Puede asegurarse que un gran número de forasteros llegados esta mañana han venido á asistir á la corrida de Beneficencia.

Sin embargo, como el día es hermoso y corre una brisa que amortigua el calor de los rayos solares, la antigua y tradicional pradera del Corregidor y les alrededores de la ermita en que se rinde culto al Santo Patrón de los madrileños, se hallan muy concurridos.

La ley del descanso dominical, que venían infringiéndola, entre otros industriales, los taberneros y almacenistas de vinos y aguardientes, la han incumplido hoy también los sombrereros y dueños de otros establecimientos, á pretexto de las fiestas del Patrón.

Mucho tiempo había transcurrido en la capital de España sin que los republicanos dieran fé de vida con un acto público.

El mitin celebrado esta mañana en el Frontón Central nos ha recordado que el mayor número de los representantes en Cortes del pueblo de Madrid son republicanos.

La concurrencia ha sido mucho más numerosa que la que asistió, en el mismo local, al mitin socialista el día primero del corriente. Y debo señalar un hecho: que en el público había gran número de mujeres del pueblo, que, por su aspecto, parecían obreras ó esposas de obreros.

Han discurseado los Sres. Catalina, Morayta, Blasco Ibáñez, Labra y Salmerón.

Todos ellos han hablado de la tendencia á crear en España el Gobierno personal. Mucho han dicho los oradores contra el actual Gobierno y todos los políticos monárquicos; Blasco Ibáñez ha dado la nota más radical contra lo que se llama clericalismo, y el señor Salmerón ha declarado conculcada la Constitucicn del Estado y ha hablado de inmoralidades y de falsificaciones del régimen; pero los ataques han sido principalmente dirigidos contra el poder moderador.

El delegado de la autoridad se ha visto en la necesidad de llamar por dos veces al orden al jefe de la Unión Republicana, protestando el público ruidosamente.

Pero, aparte de estas manifestaciones, el mitin se ha celebrado con el mayor orden y sin que se intentase exteriorizar en la vía pública el acto político que se celebraba,

En los círculos llamados políticos, no había esta tarde ni políticos ni noticias.

Menchet

Guerra ruso-japonesa

Estado de la flota japonesa

París 14

Publica *Le Petit Journal* un despacho diciendo que el Almirantazgo ha recibido un informe relativo al estado de la flota japonesa.

El almirante Togo informa al Gobierno nipón de que sus buques fueron incompletamente separados á consecuencia de la aglomeración en el arsenal de Sasebo.

Estima el almirante Togo imprudente dejar las bases del japón para ir á buscar á la escuadra de Rodjetvensky.

Un telegrama del corresponsal de *L' Echo* en Petersburgo, dice lo siguiente:

«Creo saber que el «Rossia» y el «Gromoboi» marcharon hacia el Norte con torpederos y destroyers, á fin de pasar al Pacífico por los estrechos del Norte de Sakhaline, uniéndose á Rodjestvensky en el Pacífico.

Algunos pretenden que los buques tienen la misión de operar una diversión en el estrecho de Corea, para llamar la atención de parte de la flota de Togo.»

Escuadra rusa con rumbo al Norte

Dicen de Saigón que un vapor que llegaba de Tourane vió el viernes, á la altura del cabo Salomón, una flotilla de 14 *cargoboats*, convoyados por dos buques de guerra rusos, uno de los cuales cruzaba la costa por alta mar.

Los buques fondearon en la península de Porrent y en la bahía de Yulin.

El mismo buque encontró algunas horas después á una gran escuadra rusa con rumbo al Norte y velocidad moderada.

El conflicto franco-japonés

Berlín 14

Estímase que el conflicto franco-japonés producirá en la «inteligencia cordial» un enfriamiento, de que Alemania se aprovechará.

Contrabandistas detenidos

Londres 14

Anuncian de Tokio al *Daily Telegraph* que las tropas japonesas acampadas en Sin-Min-Ting, han detenido á navíos contrabandistas los cuales han sido fusilados inmediatamente.

Proyecto no confirmado

Hasta ahora no se ha confirmado oficialmente la noticia sobre el proyecto de las tropas japonesas de construir un ferrocarril de vía estrecha entre Sin-Min-Ting y Mouckden.

El Gobierno y las Cortes

El ministro de la Gobernación ha hecho algunas declaraciones políticas, que reproducimos á continuación:

—No están en lo cierto—aseguraba el ministro—los que aún siguen dudando que el Gobierno actual se presente á las Cortes.

Amantes todos los ministros del régimen parlamentario, tenemos resuelto ir á las Cortes y allı afrontar los debates en los términos y en las proporciones que los representantes del país quieran dar á la discusión, llevando, por nuestra parte, preparada una seria labor de leyes que creemos útiles para la nación y el desarrollo de su riqueza.

Para lograr esto, se propone el Gobierno conseguir de todas las representaciones parlamentarias que las sesiones de las Cortes se celebren de noche, fijando aquéllas el tiempo de duración, de acuerdo con la presidencia de las Cámaras, dejando asimismo para que lo resuelvan las mismas si se han de celebrar sesiones por la mañana, huyendo así de las molestias del calor.

No tiene el Gobierno el propósito de proponer la interrupción de las sesiones si el Parlamento manifiesta su opinión favorable á permanecer abierto, y en caso contrario solicitará del mismo que las vacaciones sean lo más cortas posibles.

De todas maneras, y suceda lo que suceda, aseguraba el Sr. González Besada que el Gobierno actual tiene resuelto, si ha de caer del Poder, no hacerlo fuera de las Cámaras; esta es resolución adoptada por nosotros de una manera irrevocable, agregó el señor Besada.

Me propongo llevar á las primeras sesiones que celebren las Cortes un proyecto de ley relacionado con el problema de las subsistencias, que sea complemento de los decretos recientemente publicados. En dicho proyecto irán envueltos la distinción y señalamientos de lo que debe ser la hacienda municipal, para que los Ayuntamientos no sigan confundiendo ésta con los gravámenes que pesan directamente sobre la propiedad privada, dimanados de las leyes de presupuestos.

En suma: el Gobierno va al Parlamento para probar si, en efecto, los mauristas votarán contra él, porque no faltan suspicaces para quienes es dudoso que los elementos de la mayoría hostiles al Gabinete lleguen á traducir en votos la enemiga que se manifiesta en los corrillos.

El contrato de trabajo

PROYECTO DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

(Continuación)

Art. 16. El reglamento de la industria, que será expuesto en sitio visible del lugar del trabajo, contendrá los siguientes extremos: 1.º Expresión clara y precisa de las horas de principio y fin de la jornada de trabajo y de los días y horas de descanso y alimentación. 2.º Instrucciones para la limpieza de la maquinaria, aparatos, talleres y locales, y tiempo y modo en que ha de hacerse, con indicación de las medidas de precaución que sea conveniente adoptar. 3.º Fijación de los días de pago de los jornales y de los de entrega de las obras por los obreros que trabajen á domicilio. 4.º Prescripciones sobre seguridad, higiene, moralidad y orden en los locales de trabajo, é indicación práctica de los primeros auxilios que deben prestarse á los obreros en caso de accidentes, así como las precauciones más elementales para evitarlos, todo en relación con la industria de que se trate. 5.º Cuantas condiciones regulen las labores en el establecimiento, siempre que no quebranten ningún precepto de la legislación relativa al trabajo.

Art. 17. No podrán imponerse otras correcciones por la infracción de los reglamentos que las previstas en los mismos. El total de las multas impuestas por vía de corrección al obrero no podrá exceder por día de la sexta parte del salario. Las multas ó correcciones deberán notificarse á los interesados el mismo día de su imposición, y, no siendo esto posible, en el plazo más breve. Dichas multas ó correcciones se anotarán en un libro-registro, en el que se consigarán, con el nombre del obrero, la corrección impuesta y el motivo de la misma. La anotación en el libro-registro de la corrección deberá ser aprobada por el director ó jefe de la Empresa ó industria antes de hacerse efectiva. Este libro-registro se pondrá de manifiesto, sin excusa alguna, á las personas encargadas de la inspección del trabajo cuantas veces estas lo exigieren. Las multas podrán ser condonadas. El producto de las multas cobradas habrá de ser empleado en beneficio de los obreros, y para ello se llevará la debida contabilidad.

Art. 18. No podrá hacerse descuento ni reducción de parte alguna del salario, con las dos únicas excepciones siguientes: primera, por multas en que el obrero haya incurrido, conforme al reglamento de la industria, y segunda, por disposición de las autoridades judiciales ó administrativas.

Art. 19. El obrero acepta, en lo que concierne al objeto de su trabajo, la autoridad del patrono y de las personas en quienes éste delegue, y se obliga: 1.º A cumplir el reglamento establecido para la industria ó trabajo 2.º A poner en la obra el esfuerzo que corresponda al servicio contratado. 3.º A trabajar en los casos de urgencia y circunstancias anormales de la obra por un tiempo mayor que el fijado para la jornada ordinaria, á cambio de recibir un aumento de salario, que sea por cada hora de trabajo extraordinario mayor en un cincuenta por 100, como mínimum, al correspondiente á la hora ordinaria. 4.º A indemnizar al patrono de los perjuicios que le origine por descuido calificado en el manejo de las máquinas, herramientas, ó por desobediencia á las órdenes recibidas, cuando se trate de acciones ú omisiones no previstas en el reglamento de trabajo y no carregidas por las multas que en él se hayan señalado.

Art. 20. Es nulo todo pacto que limite, en daño de cualquiera de las partes, el ejercicio de los derechos civiles ó políticos.

Art. 21. Los créditos por salarios devengados y por indemnizaciones debidas al obrero y correspondientes al último año, se declararán preferentes en todos los casos de concurrencia de créditos de carácter civil ó mercantil. Para determinar su preferencia serán clasificados y graduados de la manera siguiente: 1.º Cuando se refieran á determinados bienes muebles, incluyéndolos en el núm. 1.º del art. 1.922 del Código civil con aplicación, en su caso, del párrafo último de dicho artículo. 2.º Cuando se refieran á determinados bienes inmuebles, en el núm. 5.º del artículo 1.923 del mismo Código, si no estuviesen comprendidos en el número 3.º 3.º En los demás casos, en la letra *D* del núm. 2.º del art. 1.924 del repetido Código civil. 4.º Si la concurrencia fuera de créditos mercantiles, los créditos de que se trata se considerarán comprendidos en la letra *C* del

M.C.D.2022

núm. 1.º del art. 913 del Código de comercio. La demanda sobre estos créditos no podrá interponerse sino por el obrero acreedor y sus herederos. 5.º Las indemnizaciones determinadas por la ley de accidentes del trabajo para el caso de muerte del obrero hállanse comprendidas, si existiese seguro, en la exención, respecto á las reclamaciones de herederos ó acreedores del patrono, reconocida por el art. 428 del Código de comercio.

Art. 22. Cuando no se hubiere fijado plazo para la duración del contrato, éste podrá rescindirse: 1.º Por muerte ó incapacidad, declarada legalmente, de alguna de las partes. 2.º Por interrupción de la obra, acordada por el patrono ó á consecuencia de incendio, explosión ó cualquier otro accidente. 3.º Por despedida del patrono. 4.º Por voluntad del operario.

Art. 23. La suspensión voluntaria de la obra hebrá de anunciarse por el patrono á los obreros con una anticipación de ocho días por lo menos. El patrono podrá, sin embargo, despedir al obrero en cualquier momento, abonándole el jornal correspondiente á ocho días.

Art. 24. De igual modo ha de anunciar el obrero su propósito de rescindir el contrato ocho días antes de abandonar el trabajo. El obrero podrá, sin embargo, despedirse en cualquier momento abonando al patrono el jornal correspondiente á ocho días.

Art. 25. Cuando se hubiere fijado objeto determinado ó plazo para la duración del contrato, éste sólo podrá rescindirse: 1.º Por causas independientes de la voluntad de las partes. 2.º Por el mutuo disenso. 3.º Por cualquier otro motivo, debidámente justificado. Serán motivos de esta clase para el patrono: las faltas injustificadas de puntualidad ó de asistencia al trabajo del obrero; la indisciplina ó desobediencia de éste á los reglamentos de la industria, y las injurias ó malos tratamientos por parte del obrero contra el patrono ó sus dependientes ó contra otros obreros.

Art. 26. El obrero tendrá el derecho de rescisión: por injurias ó malos tratamientos por parte del patrono ó sus dependientes; por falta de pago ó de puntualidad en el abono de la remuneración convenida; por exigirle el patrono trabajos distintos del pactado, y por la modificación del reglamento establecido para el trabajo al celebrarse el contrato ó por incumplimiento del mismo en lo relativo á las horas de entrada y salida del trabajo.

Art. 27. No serán motivos de rescisión la inhabilidad del obrero, si no se funda en la pérdida de facultades ó aptitudes que se hayan tenido en cuenta al tiempo de celebrarse el contrato, ni las condiciones qne impusiera el patrono en cuanto á la forma del trabajo, si estuvieren conformes con las previstas en el contrato ó en el reglamento anterior á él ó con el uso, tratándose de las faenas agrícolas.

(Concluirá).

Extranjero

LONDRES.—Un despacho de Hong-Kong, dice que según informes de origen chino, el vapor encargado de reparar el cable de Hainan, que está cortado desde hace varias semanas, ha recorrido ayer la isla sin encontrar ningún navío ruso.

PARIS. — Telegrafían de Guthrie (Oklahoma) que los daños causados por el ciclón, se calcula ascienden á 350.000 dollars. En la fábrica de construcción de motores de gas. varias puertas de hierro han sido lanzadas á dos millas de distancia. La fachada de una casa de juego se ha hundido, sepultando á varias personas que se salvaron milagrosamente. En un montón de escombros se ha encontrado un niño de dos años. Toda la familia de éste ha desaparecido ignorándose por lo tanto su nombre. Los cadáveres forman en las calles grandes pilas de carne. Solo uno de los hoteles ha quedado en pié. Este ha sido convertido en hospital provisional. El gobernador ha requerido el auxilio de la guardia nacional de Lawton, para ayudar al salvamento, invitando á los alcaldes de Oklahoma á abrir suscripciones.

LIMOGES (Francia). — Continúan los desórdenes en esta ciudad. La gendarmería ha dado varias cargas. Se practican numerosas detenciones. Todos los detenidos han sido encarcelados. Entre los paisanos y la policía ha habido varias reyertas. Se teme que se produzcan serios desórdenes.

SAN PETERSBUGO.—Se ha desmentido oficialmente la noticia referente al encuentro en la frontera persa de un puesto ruso con varios soldados persas.

—Ayer ha marchado á Krasnvé. Solo la artillería para tomar parte en las maniobras.

—Las últimas noticias de Gitoniz dicen que ayer se han abierto bastantes establecimientos. En los pasados desórdenes han muerto quince israelitas. En los hospitales hay hasta ahora 65 heridos.

—El *Mensagero del Gobierno* publica la siguiente nota: El número relativamente mínimo de víctimas en los desórdenes de Gitomir, se debe á las medidas adoptadas por el gobierno, para reprimirlos. Desde el 21 del pasado mes de Abril, los judíos han adoptado una actitud provocativa. En el ministerio del Interior, se han recibido varios informes dando cuenta de los atropellos cometidos en las calles por los israelitas. Se dice que el manifiesto lanzado por el comité socialista revolucionario de Volhynie, ananciaba serios desórdenes y que la responsabidad del mismo es de las autoridades locales que han excitado una parte de la población contra la otra. La influencia del comité revolucionario sobre los judíos, no solamente ha hecho fracasar las medidas adoptadas por la policía, sino que también ha provocado los actuales conflictos. Para reprimir los desórdenes, en lo sucesivo, el ministro del Interior, ha ordenado á los gobernadores, empleen las medidas más enérgicas.

LOS FARMACÉUTICOS TITULARES

Junta de Gobierno y patronato

En la última sesión celebrada por esta Junta, bajo la presidencia de don José Muro, entre otros asuntos, se dió cuenta de la publicación de la real orden, por la que se regula la prestación de los servicios benéfico-sanitarios, se puntualiza la dotación de las titulares y se dispone la forma en que se ha de remunerar el suministro de medicamentos á la Beneficencia municipal y así mismo se dió del oficio que se ha dirigido al titular de Valdealgorfa, don José Pardo Sastrón, felicitándole por las merecidas distinciones obtenidas con motivo de la notable labor científica que viene realizando tan insigne botánico.

Publicados ya el reglamento orgánico del cuerpo y la real orden indicada, esta Junta ha de activar más sus trabajos para la definitiva constitución del mismo, á cuyo efecto dirige una circular á los titulares, fijando en ella un plazo de tres meses para que puedan solicitar su inscripción los que no lo hayan efectuado aún, así como para que remitan las certificaciones que acrediten su derecho á pertenecer al cuerpo todos los que habiéndolo solicitado no hayan acompañado los justificantes oportunos, bien entendido que, pasado que sea dicho plazo, qun terminará el 31 de Julio próximo, solamente se efectuará el ingreso por medio de la oposición, perdiendo, por tanto, todo derecho y sufriendo los perjuicios consiguientes los profesores que para la fecha indicada no hubieren hecho uso del que la ley les concede ó no le hubieren justificado.

Tanto el reglamento como la real orden y la circular se han publicado en las revistas profesionales, y además se está remitiendo á los señores subdelegados para que éstos á su vez hagan á los profesores de su demarcación, un folleto, en el que se insertan los indicados documentos y otros que la Junta ha considerado pertinentes.—El secretario, *Fidel Fernández.*

Cuestión personal

Un apreciable colega de la Corte dá cuenta de la cuestión planteada entre el ministro de Instrucción pública y un diputado á Cortes, en los siguientes términos:

«Se aseguraba ayer con gran insistencia que está planteada una cuestión personal entre el ministro de Instrucción pública doctor Cortezo y un diputado de la mayoría.

«Acerca del asunto hemos procurado investigar lo que hubiese de cierto, y, según nuestras noticias, la cuestión existe, en efecto, hallándose en trámite que llevan con reserva extraordinaria tres diputados y un conocido doctor.

«El origen de ella ha sido el famoso reparto de localidades para la función celebrada en el Real con motivo del Centenario del *Quijote*. Según se afirma, entre el ministro y el diputado aludidos han mediado cartas muy enérgicas, rechazando el segundo la afirmación que aquél hiciera de haberle enviado cierto número de billetes.

»Como quiera que la cuestión ha rebasado ciertos límites, es lo más probable que no quede reducida á un pliego de papel escrito.

»Con el Sr. Villaverde han conferenciado ayer sobre el asunto indicado los señores ministros de Gobernación y de Hacienda.

»Y esta era la comidilla en los círculos políticos, deseando todos, y nosotros los primeros, que no tenga consecuencias serias la cuestión.»

***

«El presidente del Consejo ha negado esta mañana de una manera rotunda y terminante que haya planteada una cuestión personal entre el ministro de Instrucción pública, Sr. Cortezo, y un diputado ee la mayoría.»

***

Es muy habilidosa la afirmación del Sr. Villaverde al negar que exista la cuestión personal entre el ministro y un diputado de la *mayoría*, y en esto tiene razón; pero según nuestros informes la noticia es exacta y lu cuestión está planteada entre el Sr. Cortezo y el diputado por el distrito de Saldaña, nuestro respetable amigo señor Conde de Garay, diputado liberal y no de la *mayoría.*

Sabemos también que ayer celebraron una larga conferencia los padrinos de ambas personalidades y que se cree que la cuestión no llegará al terreno, quedando satisfactoriamente resuelta antes de que el Sr. Cortezo regrese de su viaje á Granada, lo cual celebraremos.

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

Hoy han comenzado á verse las causas de la competencia de Jurado en el actual cuatrimestre, con la seguida contra el ya famoso Isaac Reguero Pinto, que es el que se fugó al ser conducido á esta cárcel en Marzo último, y Francisco Azpeleta Miguel, por delito de robo.

Renunciamos á detallar los hechos que dieron origen á la causa, por que estos se reflejan con perfecta claridad en el veredicto pronunciado por el Jurado, que damos á conocer á nuestros lectores.

Después de practicada la prueba que resultó muy desfavorable para los reos, comenzaron por su orden los informes.

El Sr. Fiscal en el suyo, puso de manifiesto á los jurados el hecho de autos, que del análisis que de la prueba hizo, dedujo estaban probados y solicitó del Tribunal popular un veredicto de culpabilidad.

Las defensas de los acusados, que estaban encomendadas á los letrados Sres. Pérez de Santiago y Buil, negaron la participación de sus respectivos patrocinados en los hechos que se les atribuyen é interesaron de la Sección de hecho un veredicto de inculpabilidad, y hecho, por el presidente Sr. Argüelles el resumen que ordena la Ley, el Jurado se retiró á deliberar y vuelto á la Sala, dió lectura del siguiente

VEREDICTO

1.ª Isaac Reguero Pinto ¿es culpable de haberse conceratdo y puesto de acuerdo con otra persona para ejecutar un robo en la casa que en Melgar de Yuso habita D. Vidal Manrique Manrrique, propósito que llevó á cabo entre nueve de la noche y dos de la madrugada del 17 al 18 de Noviembre de 1903, á cuyo efecto penetró en una de las habitaciones de la misma y se apoderó de varios cubiertos de plata, un cucharón, cucharillas y cuchillos que se hallaban dentro de una cómoda cerrada y fueron pericialmente tasados en 243 pesetas, siendo parte de ellos recobrados de varios establecimientos comerciales, en los que fueron vendidos y pignorados por el Isaac Reguero, á quien además se ocupó uno de los cuchillos sustraidos? SI.

2.ª ¿Para penetrar en la casa del D. Vidal Manrique, entró uno de los dos concertados por una ventana que da acceso al desván desde el que llegó hasta la puerta principal, que abrió para que el otro entrara, y ya dentro de una habitación fracturó el Isaac Reguero uno de los cajones de una cómoda en que estaban los objetos sustraidos, haciendo con un barreno varios agujeros que dejaron al descubierto la cerradura y ocasionaron en el muelle un daño de 5 pesetas? SI.

3.ª ¿Isaac Reguero Pinto, fué ejecutoriamente condenado por delito de hurto? SI.

4.ª Francisco Azpeleta Miguel ¿es culpable... (sigue la 1.ª). SI.

5.ª (Igual que la segunda en cuanto al Francisco Azpeleta) SI.

Y terminada su lectura se abrió el juicio de derecho en el que el Fiscal sostuvo las conclusiones que tenía formuladas y pidió para los procesados, las penas que se especifican en la sentencia.

El Sr. Buil, se mostró conforme, en vista del veredicto, con las pretensiones hechas por la acusación en cuanto á su defendido, y el Sr. Pérez de Santiago combatió la existencia de la agravante de nocturnidad que el representante de la ley alega en contra de los procesados, solicitando se les rebaje la pena al grado correspondiente.

SENTENCIA

Por ésta se condena, de conformidad con el fiscal al procesado Isaac Reguero Pinto, á la pena de cuatro años de presidio correccional y al Francisco Azpeleta Miguel, á la de 3 años, seis meses y 21 días de igual presidio, á los dos en las accesorias correspondientes, costas por mitad y á que indemnicen solidaria y mancomunadamente á don Vidal Manrique, 70 pesetas; 10 á don Ricardo Castelló y 15 á D.ª Josefa Villanueva, ó la prisión sustitutoria en caso de no pagar dichas indemnizaciones. Se manda también entregar definitivamente al D. Vidal los objetos de su pertenencia que tiene en depósito y se abone al Francisco todo el tiempo de su prisión preventiva y al Isaac la mitad hasta el año y la totalidad de lo que exceda de éste.

***

Mañana á las diez también ante el Tribunal del Jurado, se verá en juicio oral la causa instruída en el Juzgado de Astudillo, por delito de robo, contra Fermín Juárez Calvo.

Está encargado de la defensa del procesado, el letrado D. Enrique Buil y de su representación el procurador D. Sebastián González.

NOTICIAS

Un banquete.

Se celebró ayer el organizado en honor del gobernador civil, Sr. Paradela, por el éxito obtenido en las fiestas del Centenario del *Quijote*, y del presidente del Casino, nuestro cariñoso amigo D. Jerónimo Arroyo, organizador de la cabalgata costeada por dicha Sociedad y que tan justos elogios mereció del público.

El banquete tuvo lugar á la una de la tarde en el Hotel Continental, que sirvió un selecto menú.

El número de comensales fué bastante crecido, reinando en todos gran entusiasmo.

Al destaparse el champagne, algunos de aquéllos pronunciaron brindis, dedicados á las personas en cuyo honor se celebraba tan fraternal reunión, que terminó saliendo de ella muy satisfechos cuantos á la misma asistieron.

La banda de música municipal ejecutó durante el banquete algunos números de su vasto repertorio.

Según nos comunica nuestro diligente Corresponsal en Paredes de Nava, se ha recibido en aquella villa la orden de suspender los trabajos del camino vecinal á Villanueva, diciéndose que tal medida obedece al objeto de destinar los mayores recursos posibles para mitigar la crisis de Andalucía.

Bonita determinación la del ministro de Obras públicas. Privar de un jornal de seis reales á los obreros de aquel término, que en la actualidad no contaban con otros recursos por la paralización de las labores del campo.

¿Qué dirá á esto el diputado por el distrito, director general de prisiones?

Muerte repentina

El inspector de vigilancia en la estación de Venta de Baños Sr. López, ha dado cuenta al señor gobernador civil, de que al llegar á dicha estaciún el tren número 12, ó sea el correo de Irún á Madrid, falleció en la tarde de ayer en el coche de tercera clase que viajaba, un sujeto de 21 años de edad, llamado Antonio Diaz, natural de Moral de la Paz (Valladolid).

El Antonio, se sintió mal al llegar á la estación de Magaz, falleciendo en el punto que hemos indicado.

Procedía de Haro, según el billete que se le encontró y se dirigía á Valladolid.

El Juzgado de Baños, á quien se dió aviso, se hizo cargo del cadáver.

La Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas, ha aprobado el concierto para el pago del impuesto de consumo de electricidad, celebrado con los Sres. Azcoitia hermanos para su fábrica de electricidad de «El Serrón».

Ha ingresado en el Manicomio provincial de esta ciudad, el alienado Domingo Campos Fernández.

Polvos DENTÍFRICOS
PASCUAL
Hermosean la boca y la aromatizan
Limpian la dentadura **sin destruir** el esmalte.
Vivifican el color de las encias y las fortalecen.
Son agradables é higiénicos
Pídanse en todas partes.
Depositarios: Martín y Durán.-MADRID
Matute Hermanos-CADIZ
En Palencia: **Fuentes Aspurz é Hijo.**

La huelga de los mineros de Barruelo, continúa hoy en el mismo estado de que hemos dado cuenta en los mineros anteriores.

La guardia civil de Cevico Navero, ha detenido y puesto á disposición del señor juez municipal de Castrillo de D. Juan, á Hilario Merino, presunto autor del hurto de un cordero.

Por pastoreo abusivo y causar daños en propiedad particular, la guardia civil de Villodrigo ha denunciado ante el juez municipal, á Benito Becerril y Amancio Pérez Tarrero.

La de Cisneros, á Mariano de la Plaza Acero y Ubaldo Sevilla Acero; la de Cevico Navero, á María Merino Carpintero y la de Fuentes de Nava, á Nicolás Franco Nevado.

El señor gobernador de Vizcaya, há autorizado á la Sociedad Anónima Vasco-Asturiana, para que pueda remitir á esta capital á la consignación de don Félix Panojo, 20.000 detonadores para dinamita.

La casa Enrique Alonso y Hermano de Logroño, ha conseguido llevar en la elaboración de las pastillas de café y leche, donde no se podía suponer, por lo que no tenemos inconveniente en recomendárselas á nuestros lectores, seguro que lo agradecerán, advirtiend

M.C.D.2022

que el único punto de venta en esta capital, es el comercio de ultramarinos de D. Evaristo Gómez Coterilla, Mayor principal, núm. 254.

Las **Pastillas Morelló** obran por inhalación antiséptica y balsámica sobre los Bronquios y Pulmones, curando enfermedades que resisten á otras preparaciones.

Ayer ingresaron en la caja de ahorros 441 pesetas en 85 imposiciones, saliendo reintegradas 190,05 por dos reintegros por saldo.

En la estación telegráfica de esta capital se hallan detenidos, por desconocerse á los destinatarios, los siguientes despachos:

Procedente de Madrid dirigido á Jesús Mateo, posada Cisterna.

De Tuy, para Amparo Riera, Lauria, 20.

En el rápido de hoy ha salido para Madrid el senador nuestro amigo don Angel Merino Ortiz.

Su viage repentino está relacionado con la cuestión personal que afecta al diputado por Saldaña señor Conde de Garay y de que nos ocupamos en otro lugar.

¡PALENTINOS!

Solo por ocho días

Procedente de Madrid, permanecerá abierta en esta capital la

gran liquidación de calzado

para caballero, señora y niños, en clases superiores; procede de una quiebra, y por tanto los precios son económicos.

Ver para creer.

Calle Mayor pral., 23.

Ver para creer.

ENTRADA LIBRE

Solo por ocho días

A las cuatro de esta tarde, ha fallecido el practicante de la Beneficencia municipal, D. Roque Santa Cruz Ortíz, quien desde hace algún tiempo venía sufriendo pertináz dolencia.

El finado, por su afable carácter y bondades, disfrutaba de grandes simpatías entre todas las clases de nuestra población.

El funeral por el eterno descanso del finado se celebrará mañana á las nueve y media en la iglesia parroquial de San Miguel, y acto seguido será conducido el cadáver al cementerio.

D. E. P. y reciban la atribulada viuda é hijos, nuestro más sentido pésame por la irreparable desgracia que les aflige.

El juez de Instrucción de Baltanás, hr señalado el día 25 del actual y hora de las doce, para que tenga lugar el sorteo de los ocho vocales que han de formar la Junta de partido con arreglo á la ley del Jurado.

El Ayuntamiento de Vertabillo, ha remitido á este Gobierno para su publicación en el *Boletin*, el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación en el primer trimestre del año actual.

Regimiento Cazadores de Talavera 15 de Caballería

Comisión de compra de caballos

Autorizada esta Comisión por la Superioridad para la compra de caballos en completo estado de doma, de 1'50 metros de alzada mínima á 1'62 máximo; de 5 á 7 años y sin defecto de sanidad ó conformación, se anuncia al público, advirtiendo queda abierta la compra desde el día 10 al 31 del mes actual en el cuartel de San Fernando de esta ciudad, de 10 á 13 todos los días laborables.

Palencia 10 Mayo 1905.—El Secretario, Emilio Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Huerta.

Boletín Religioso

Martes.—San Juan Nepomuceno, San Peregrino, San Ubaldo y San Honorato.

En Santa Clara continúa el ejercicio de los trece martes de San Antonio y en San Pablo el de los quince martes de Santo Domingo.

MERCADOS

Palencia, 15.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo de 55 á 55'50 reales fanega de 92 libras.

Cebada de 33'50 á 34 reales fanega.

—

Paredes de Nava, 14.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo de 53'50 á 54 reales las 92 libras.

Cebada de 34 á 36 reales fanega.

Centeno de 40 á 42 reales.

Avena de 26 á 28 reales.

Yeros de 48 á 50.

El precio de las patatas es de 5 á 6 reales arroba.

El precio del vino es de 11 á 12 reales cántaro.

Por partidas se hacen pocas operaciones.

Tendencia del mercado firme.

Estado de los campos malo: hace días que reina viento cierzo, fuerte y frio, que daña al sembrado, especialmente á las cebadas, de las que algunas principian á secarse.

—

Villalón, 14.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo 50 fanegas, de 52'50 á 53 reales las 94 libras.

Cebada 200 fanegas, de 35 á 37 reales fanega.

El precio de las patatas es de 6 á 8 reales arroba.

Por partidas se ofrece á 56'75 en Rioseco las 94 libras, habiéndose hecho operaciones de 1.000 fanegas á 56'50 reales.

Tendencia del mercado firme.

Estado de los campos, se resienten con los frios.

El mercado de ganados ha estado concurridisimo en el de lanar, habiéndose presentado unas 7.000 cabezas, vendiéndose emparejadas de 104 á 120 reales.

Queso 800 arrobas á 47 y 50 reales.

—

Valladolid, 12.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 500 fanegas de trigo de 56'50 á 57 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo entraron 100 fanegas de cebada á 34 reales una.

Tendencia floja.

Telegramas del Extranjero

Paris 14

El *Livre d'Or*, que será ofrecido á Su Majestad el Rey D. Alfonso por la colonia española, consta de doce hojas.

La primera contiene el título del libro con letras de oro, sobre fondo de estrellas de plata. En la segunda está la dedicatoria. La tercera ostenta la bandera española, con relieves de oro, adornados de piedras finas. Después viene el Mensaje. En las páginas siguientes están el retrato del rey sobre fondo verde, el de S. M. la Reina madre sobre fondo morado y el del difunto rey D. Alfonso XII sobre fondo gris obscuro. Sigue el monograma de Su Majestad y, finalmente, los nombres y las firmas de los donantes.

Paris 14 (Oficial)

El programa *oficial* del itinerario que ha de seguir Don Alfonso XIII en su viaje á París es el siguiente:

Día 29 de Mayo.—Saldrá de Hendaya á las doce de la noche.

Día 30.—Llegada á Aubrais, (orléans) donde será recibido oficialmente por las autoridades del departamento, continuando su viaje á París. Llegada á París á las 2'55 de la tarde, donde le recibirán Mr. Loubet y el elemento civil y militar en la estación del Bosque de Bolonia. El presidente acompañará á S. M. al ministerio de Negocios Extranjeros, donde se le tienen preparadas sus habitaciones.

A las cinco de la tarde visitará Don Alfonso al Presidente de la República, celebrándose un banqueto á las 7'30 en el Eliseo, al que no seguirá recepción oficial.

Día 31.—Por la mañana, paseo por la población, visita al cuartel de los inválidos y al Panteón. A las once, recepción oficial en el «Hotel de Ville», al que asistirá todo el Municipio. A las 12'30 almuerzo en la Embajada de España. A las tres de la tarde recepción en la Colonia española. A las nueve de la noche Don Alfonso asistirá acompañado de Mr. Loubet, á la representación que en su honor tendrá lugar en el gran Teatro de la Opera.

Día 1.º de Junio.—El rey asistirá á las maniobras militares que se verificarán en el Campo de Chalons. Por la noche recepción en el Eliseo.

Día 2.—Visita á la Escuela militar de Saint Cyr, donde almorzará, y paseo por el Parque de Versalles, verificando su regreso á París á las cinco de la tarde. A las nueva de la noche asistirá Don Alfonso, acampañado de monsiur Loubet, á una representación en el Teatro francés.

Día 3.—A las 9'45 de la mañana asistirá á la revista de las tropas de la guarnición de Vincennes. A las 12,30 almuerzo militar en el Eliseo. A las 7'30 banquete ofrecido por el Rey á Mr. Loubet.

Día 4.—S. M. acompañado de Mr. Loubet, irá á presenciar la carrera de caballos, donde se disputará el gran premio Auteuil. A las 7'30 tendrá lugar un banquete en el Ministerio de Negocios extranjeros, después del cual tampoco habrá recepción oficial. A las doce de la noche, próximamente, saldrá el Rey para Cheburgo.

Día 5.—A las siete de la mañana llegará á Cheburgo; recepción oficial, asistiendo todas las autoridades civiles y militares. Revistará toda la escuadra del Norte, embarcando á bordo del *Victoria ad Albert.*

El programa de la representación que se verificará en el teatro francés, está distribuída de este modo «Juego de amor y casualidad» de Marivaux «Etin calle» de Paillerón, «Romanesques» de Rostand.

Las representaciones del Teatro de la Opera se compondrá de «Sanson y Dalila» y Ballet de «Maladetta.»

Paris 14

Con el título de los «los intereses nacionales y conciliación internacional», acaba de formarse una poderosa asociación, presidida, por parte de Francia, por MM. Berlhelot, Bourgeois y Destournelles, y por parte de España, por el Sr. Silvela. El fin á que tienden los trabajos de dicha asociación es la prosperidad interior y amistosas relaciones exteriores de ambas naciones.

Paris 14

Le Matin dice que ante el Tribunal del Sena y por Fernando y Enrique Sanz Martínez de Aruzala, hijos de la cantatriz Elena Sanz, ha sido presentada una queja contra cierto banquero que se negaba á pagar los intereses de una cantidad de 500.000 francos depositados en sus cajas y pertenecientes á dichos señores.

El referido Tribunal ha dictado, en sesión secreta, un auto por el que queda el citado banquero condenado á entregar á un depositario por los jueces designado, los 500.000 francos objeto del litigio.

Chatellerault 14

El asesino Roy, que se había atrincherado en una casa y venía resistiendo hace diez días á las tropas, ha sido capturado esta madrugada á las tres, habiendo tenido las autoridades, para conseguir este fin, que volar con dinamita una de las paredes de dicha casa.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Breve pontificio

MADRID 15 (11)

Dicen de Roma que el Papa Pío X, significará en un Breve pontificio su aprobación á las fiestas católicas celebradas en honor de Cervantes con motivo del tercer aniversario de la publicación del *Quijote.*

Un crimen

De Zaragoza comunican que ha sido descubierto un crimen cometido en la persona de don Ramón Zaragozano, hombre de carácter excéntrico y que desde el mes de Marzo en que despidió á la criada, vivía solo.

Esta' en quien recaen sospechas, ha sido detenida y se busca el paradero de su amante, que se cree cómplice de la muerte de aquél, á quien se supone mataron por asfixia, con el propósito de robarle.

—

La Patrona de Valenccia

MADRID 15 (12'25)

De dicha capital telegrafían que ayer se celebró la fiesta de la Virgen de los Desamparados, resultando brillantísima la procesión.

Besada y los mitins

El ministro de la Gobernación ha dicho que han carecido de importancia los mitins republicanos.

Durante la pasada noche no se ha alterado la tranquilidad.

—

Depósito de explosivos

MADRID 15 (14)

Telegrafían de San Petersburgo que la policía de Kieff ha descubierto un nuevo depósito de bombas.

San Isidro

Las fiestas que se celebran en esta Corte resultan animadísimas.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71.

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 3

DISCURSO

PRONUNCIADO POR

D. Matías Peñalba Alonso de Ojeda

ABOGADO Y VOCAL

de la Comisión literaria del Centenario del «Quijote».

EN LA VELADA LITERARIO-MUSICAL

celebrada en el Teatro de Palencia, el día

8 de Mayo de 1905

lebre pasaje, que lo que allí campea es no más que sentido común, aunque clarísimo. ¡Como si el génio, señores, fuera otra cosa que un inmenso sentido común! Seguro es que Cervantes no fué un hombre de ciencia á estilo de su época; verdad que no acudió á lecciones universitarias, pero no es menos cierto que entre los entendimientos superiores no suele hacer prosélitos la ciencia dosificada que se administra en Universidades y Liceos, y que es sabroso manjar espiritual para medianías aplicaditas y formales. Por los tiempos cervantinos ya Ulrico de Hutten había publicado su *Nemo* y satirizado en él á las Universidades alemanas, diciendo que prefería ser docto á ser doctor; y Cervantes, que escribiendo en España setenta ú ochenta años después, coincidió con él, dá clara muestra de sus ideas acerca de este punto cuando en el prólogo de la primera parte del *Quijote* dice: «...naturalmente soy poltrón y perezoso de andarme buscando autores que digan lo que yo me sé decir sin ellos» dando á entender con este desenfado, que como todos los genios formados en la escuela de la vida dura y fecunda, si no despreciaba la erudición, la utilizaba secundariamente. Esto podía hacerlo porque, --como después veremos-- el campo de su investigación personal, era un campo virgen, puesto que aun hoy andan mal definidas las ideas en él y necesitadas de contraste y depuración que les dén su valor positivo. De modo que Cervantes no pudo descubrir un hueso facial como Goethe, porque no había estudiado Anatomia fundamentalmente; no pudo formular una teoría sobre la luz porque no profundizó en la Física; pero como político y sociólogo atisbó formas, concibió principios y vislumbró horizontes tan amplios y tan nuevos que á él mismo debieron asustarle sus arriesgadas conclusiones y no las explanó en sus libros; constriñéndose á desparramar aquí y allá; con sabia parsimonia, ciertas breves indicaciones, de las que unas aparecen veladas en forma indirecta y apológica, pero hay otras tan visibles, tan á flor de lectura, que pasma que á estas fechas no se hayan hecho objeto de crítica especial.

Así es que aquí cae por su base la argumentación de Valera, pues aunque parezca natural decir con él: «si el *Quijote* contuviera principios científicos alguien los hubiera señalado ya» lo cierto es que habiéndolos como los hay, nadie los ha desentrañado eficazmente. Los motivos de semejante inadvertencia, están en lo apuntado ya respecto á que las originalidades científicas del *Quijote* pertenecen á un orden que á la hora presente oscila todavía entre confusa variedad de juicios.

Con estas consideraciones preliminares ya es ocasión de precisar la crítica y de estudiar el contenido transcendental del *Quijote* en todos sus aspectos; y para no abusar de vuestra benévola atención de cada una de esas transcendentales frases, elegiré uno ó dos pasajes típicos, bastantes para comprobar con sola su enunciación mis aseveraciones.

***

Libro extraño en el que las proposiciones atrevidas se disfrazan con un irónico candor que desconcierta; el *Quijote* lleva en sí gérmenes de teorías político-sociales, cuyas formas precursoras apenas han cuajado.

Seguramente recordais el capítulo —leido aquí esta noche—de la estancia y coloquios de Don Quijote con los cabreros. No habreis, pues, olvidado el discurso de la *edad de oro*, que comienza: «Dichosa edad y siglos, dichosos aquellos...», donde se dice que «...los que en ella vivían, ignoraban estas dos palabras de *tuyo y mío*»; y después: «Todo era paz entonces, todo amistad, todo concordia»; y luego, «No había la fraude, el engaño, ni la malicia, mezcládose con la verdad y llaneza. La justicia se estaba en sus propios términos, sin que la osasen turbar ni ofender los del favor ni los del interese, que tanto ahora la menoscaban, turban y persiguen. La ley del encaje aún no se había sentado en el entendimiento del juez; porque entonces no había que juzgar ni quien fuese juzgado.» ¿Quién no vé aquí algo más que una elucubración poética? ¿Quién no ve que en esta pintura social—que ningún hombre como Cervantes puede tener por históricamente verdadera—no hay más que cambiar los pretéritos verbales en futuro para que *incontinenti* se transforme la narración retrospectiva en profecía; en adivinación la remembranza?

Y después, con esa ironía con que el genio convierte la ira de los desengaños en paciencia, habla de «Toda esta larga arenga (que se pudiera muy bien excusar)» y la moteja de «inútil razonamiento», burlándose así de los que no le entienden, y aun, momentáneamente, de sí mismo, predicador en el desierto.

Acaso alguno tachará de increible que Cervantes profesara opiniones de tan chocante novedad en materias que por caer fuera de los cauces literarios, parece que debieran serle desconocidas; pero esta objeción se desvanece prontamente. La evolución literaria—de la que ya se ha dicho, fué iniciada por él—vino á hacer de la novela el género de literatura más eficaz y más íntimamente relacionado con la vida; la evolución científica, entrevista y preparada por el fraile Bacón y Leonardo de Vinci, condujo á los investigadores por los caminos de la observación y la experimentación á que recogieran sus materiales directamente de la Naturaleza; y ambas

M.C.D.2022

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.
PALENCIA

LA ALEGRÍA

—¿A dónde va usted?
—A Palencia;
le dije yo en cierto día
á uno que conmigo había
en coche de preferencia.
—¿Lleva usted posada?
—Sí,
le contesté con franqueza,
donde sirven con fineza
que raya en el frenesí.
—Usted cuál lleva?
—Ninguna,
y quisiera donde fuera
puesto que es la vez primera,
tener en ella fortuna,
—Fortuna.... ¡Por vida mía!
ninguna puede tener,
si no llega usted á ver
la fonda de «**La Alegría.**»
¡Fonda he dicho! he dicho poco
aunque digan hospedaje,
porque en ella el pupilaje
raya en un delirio loco
Loco, sí, no me arrepiento:
porque he visto aquel cariño,
aquel aseo y aliño
que vale el ciento por ciento
no se dan gran desazón
ni se valen de esos medios
de halagos vanos, remedios
de salirse á la estación
—¿Por qué? Está dicho todo.
Con decir que su cocina
es limpia esmerada y fina
y sirve del mejor modo.
Así que el que quiera estar
si á Palencia va algún día
con placer, con alegría,
á «**La Alegría**» á parar.
No fiarse en la estación
de fonda de tal ó cual
que como esta no hay igual
dicho sin afectación
qué dicha hallé tan cumplida,
qué afabilidad de trato
con qué lujo y qué aparato
se sirve allí la comida:
¿queréis probarlo algún día
y de «La Alegría» gozar?
A «La Alegría» á parar,
á hospedarse á «La Alegría.»

Calle Mayor, número 17, PALENCIA.
RUFINO REDONDO MINGUEZ.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

GRAN ZAPATERIA
LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

RECORDATORIOS
Y
Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja. B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.
B. Brandreth

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de *9* á *1* y de *3* á *6*, días festivos de *10* á *1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco*.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

Sembradora San Bernardo.—Casa exclusiva en España

LABRADORES

La casa **Alberto Alhes y C.ª** ha traído un gran surtido de segadoras DEERING para la próxima temporada y para que no carezcan de las primeras necesidades, como son gran surtido de piezas de repuesto y mecánicos suficientes para atender por dos años gratuitamente las máquinas adquiridas en esta casa.

Hemos recibido un gran surtido de sulfatadores y azufradores para la próxima temporada.

Gran limpiadora Colonial.

Grandes almacenes á cargo de JOSÉ REVUELTA, Palencia, Avenida de Casado. Rioseco, Calle Pinilla.

Aparatos de todas clases. Artefactos vinícolas

AURORA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Establecida en BILBAO en el edificio de su propiedad

Capital: 20.000.000 de pesetas

Subdirector en Palencia, D. Enrique Buil Ruiz, Plaza de la Catedral, núm. 1, 2.º

CURA DEL MAL DE
ORINA
sin sondar ni operar

Dolor horrible al orinar, deseo frecuente, pidra, estrecheces, orín turbio y con posos ó sangre, con las *Sales Koch*. 7 ptas. Consulta gratis, personal y por carta al *Doctor Mateos, Alcalá*, 41, 1.º *Madrid*. Venta en Palencia Droguerías Escudero y de Fuentes Aspurz.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad

Cuentan 37 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39
Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Urbano Cuadrado

Maestro Sastre, que durante muchos años ha trabajado en importantes poblaciones y últimamente en Madrid, ha trasladado su residencia de Baquería de Campos á Autillo de Campos, donde ofrece á sus clientes y público en general sus servicios, con nuevos adelantos en las hechuras.

Se vende

Puertas, ventanas, puertas vidrieras, balcones, falsetes, portones de una y dos hojas, á precios muy baratos, Zurradores 18.

Pianos

Se venden de diferentes marcas con 10 por ciento descuento al contado; y á plazos á 25 pesetas mensuales; Don Sancho, 3.

Gran almacen de muebles

De Felipe Robles, Don Sancho, 1, 3 y 5 ofrece á su distinguida clientela un buen surtido de toda clase de mobiliarios completos; en sala, cuartos, despachos, comedores y demás; hay una buena serie de sillas de rejilla, cuero, madera estampada, troquelada, mecedoras, sofás, percheros escaños, taburetes, silla de niño etc., etc. á precios baratos.

Se vende

Un carro de varas de tableros, poco usado, una báscula poco usada y una yegua de buen trabajo; para tratar con su dueño, calle de la Plata, núm. 1, Palencia.

SELLOS DE CAUTCHUC

con escudos, medallas y emplemas.

ALONSO É HIJOS
MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

Plano

Se vende uno, así como varios muebles. Mayor pral., 254, pral, izquierda

En venta ó renta

Una tierra en el campo de Husillos; para tratar con su dueño, Calle Mayor, 133, piso 3.º

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO
Calle de Burgos núm. 15.
PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

SE VENDE

Un gabinete completo, en la calle de Zurradores, núm. 4.

Para verle y tratar, de tres á cinco de la tarde.

M.C.D.2022